

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

La Plata, 30 de abril de 1987

VISTO la resolución N° 63/87, elevada "ad-referendum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 1 motor ZSierra, 1 Bocha Sierra y 1 Caja manual de 4 velocidades, ofrecida por TRANSAX S.A.C.I.F., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

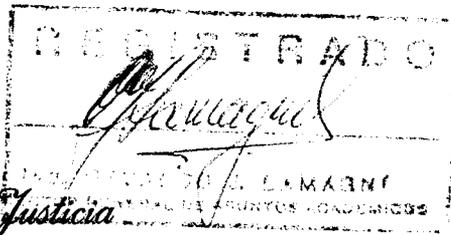
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en su resolución N° 63/87, por un monto total de DOS MIL QUINIENTOS AUSTRALES (A 2.500,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///...

Regional a TRANSAX S.A.C.I.F., adjuntando copia de la presente resolución.  
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Córdoba  
a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 131/87

chp

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

INGENIERO GUSTAVO BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO